

la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 103. Piso en planta segunda, letra C, sita en la calle Gonzalo de Bilbao, de Sevilla, con acceso por el portal número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 111 del tomo 1.620, libro 274, sección 2.^a Finca registral número 12.892, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 9.960.000 pesetas.

Urbana.—Número 122. Piso en planta primera, destinado a vivienda, letra f, minusválido, con acceso por portal número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al folio 168, tomo 1.620, libro 274, sección 2.^a Finca número 12.930, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 6.640.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—El Secretario.—34.933.

SUECA

Edicto

Don Eduardo Muñoz de Baena Simón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 407/1996, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Lozar García, vecino de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 7 de octubre de 1998 y 6 de noviembre de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en primera planta alta de edificio sito en Cullera, edificio Padre Berenguer, esquina a calles Marina y Padre Berenguer.

Inscripción: Tomo 1.950, libro 534 de Cullera, folio 86, finca número 33.530 del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.646.000 pesetas.

Dado en Sueca a 21 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—34.769.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 244/1997, a instancias de «Caja de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Prica, Sociedad Anónima», en paradero desconocido en los que se ha dictado la siguiente resolución:

En relación con la certificación del Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, la finca hipotecada, registral número 3.091, sita en calle Mercado, número 15, de Cobeña, se encuentra gravada con una condición resolutoria a favor de «Prica, Sociedad Anónima», por lo que de conformidad con lo dispuesto en la regla 5.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se le notifica la existencia del procedimiento, a fin de que si le conviniera, pueda intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito.

Y para que sirva de notificación en forma a «Prica, Sociedad Anónima», en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado en Torrejón de Ardoz a 29 de mayo de 1998.—La Juez titular, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—34.986.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid) en el día de la fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 33/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Manuel Mansilla García,

contra Sociedad Asesora de Terrenos, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Local comercial número 4, del edificio sito en Bustarviejo (Madrid), con fachadas a las calles Calvo Sotelo (por donde está señalada con el número 5) y San Sebastián (por donde está señalada con el número 1). Está radicada en la planta baja del mismo. Con acceso independiente por la calle de Calvo Sotelo, y otro por el vestíbulo de entrada del denominado portal A de la citada calle.

Linda: Por el frente, mirando desde la calle Calvo Sotelo o este del edificio, con dicha calle y vestíbulo de entrada y hueco de escalera del denominado portal A, de la repetida calle; por la derecha, entrando, con zona de acceso y local comercial número 3; por la izquierda, con calle particular, final del vestíbulo de entrada al citado portal A, y final del vestíbulo de entrada al citado portal A y escalera de acceso a este portal, y fondo, con el local comercial número 3 y vestíbulo de entrada y hueco de escalera del repetido portal A. Ocupa una superficie, incluida la participación en los elementos comunes, de 162 metros, 84 decímetros cuadrados, aproximadamente. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, de 5,369 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, al folio 250 del tomo 900, libro 77 de Bustarviejo, finca número 6.475.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Malacuerza, número 6 (antes José Antonio, número 6, primero), el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 31.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Torrelaguna a 7 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—34.954.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Luis Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 314/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don José García Alcaide y doña Carmen Serrano Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte